

Informe Semestral de Riesgos Estratégicos y Oportunidades Institucionales 2025

Oficina Asesora de Planeación

Febrero 2026

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Riesgos Estratégicos	3
• Alineación Estratégica	5
• Cobertura de Nuevos Enfoques	5
• Optimización de Controles.....	5
Metodología de análisis, revisión y situaciones especiales riesgos estratégicos	6
3.1. Controles.....	7
3.2. Verificación de soportes	7
3.3. Conclusiones / Recomendaciones – Riesgos Estratégicos.....	7
4. Gestión de Oportunidades	8
4.1. Panorama de las Oportunidades por proceso.....	8
4.2. Reporte de acciones.....	10
4.3. Cargue de evidencias	10
Metodología de análisis, revisión y situaciones especiales Gestión de Oportunidades	11
4.3. Conclusiones / Recomendaciones – Gestión de Oportunidades.....	12

1. Introducción

Dentro del ejercicio de transparencia y gestión institucional, se evidencia el ejercicio de monitoreo adelantado sobre la gestión de los riesgos estratégicos institucionales y las oportunidades identificadas, verificando el cumplimiento de los controles implementados, la ejecución de las acciones de tratamiento definidas por los procesos y la coherencia de tales actuaciones con el marco metodológico adoptado por la entidad en conformidad de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El objeto de este informe es el monitoreo semestral y la información reportada por los líderes de proceso, se revisan las matrices actualizadas, el estado de implementación de los controles, parciales y el aprovechamiento de oportunidades estratégicas.

El alcance del informe comprende el análisis semestral de la información reportada por los líderes de proceso, la revisión de las matrices actualizadas, la evaluación del estado de implementación de los controles y el aprovechamiento de oportunidades estratégicas. Así mismo, se incluye la consolidación de los principales resultados obtenidos durante la vigencia, identificando avances, alertas y aspectos susceptibles de fortalecimiento.

Así mismo, se busca proyectar la sostenibilidad del sistema de gestión del riesgo en la SDSCJ, fortaleciendo la toma de decisiones informadas por parte de la Alta Dirección y contribuyendo al mejoramiento continuo institucional, en concordancia con los principios de prevención, transparencia y control que orientan la gestión pública.

2. Objetivo

Brindar información consolidada del monitoreo y seguimiento a las acciones establecidas al interior de la Entidad para controlar los riesgos estratégicos, así como las actividades desarrolladas para apropiarse de las oportunidades identificadas por cada uno de los procesos.

3. Riesgos Estratégicos

La SDSCJ, comprometida con una gestión integral de riesgos, ha implementado una metodología específica para su administración, esta se basa en la Política de Administración de Riesgos y la Guía de Administración de Riesgo, que establecen un proceso sistemático para la identificación, valoración, control y tratamiento de los riesgos. Este enfoque integral asegura que se tomen medidas oportunas para mitigar los riesgos y garantizar el éxito de las operaciones de la Entidad.

El presente informe refleja el resultado del análisis de los riesgos estratégicos, incluyendo la identificación de los riesgos, la valoración de su impacto potencial, la estructuración de los controles para mitigarlos y la definición de las estrategias para su tratamiento. La información proporcionada sirve como base para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones para minimizar la exposición a riesgos y

alcanzar los objetivos de la SDSCJ.

En este sentido, tanto la matriz de riesgos estratégicos como la matriz de oportunidades tuvieron actualizaciones coyunturales, en el marco de la mejora continua. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) actualiza de manera técnica y normativa la información contenida en la Matriz de Riesgos Estratégicos (Formato F-FI-1479), la cual responde a la modificación estructural de la Plataforma Estratégica de la entidad, pasando de un modelo de diez (10) objetivos a uno optimizado de seis (6) objetivos estratégicos, lo cual obligó a una revisión de los riesgos para asegurar la coherencia entre la planeación y la gestión del riesgo.

Durante el periodo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, la entidad operó bajo una estructura de 10 Objetivos Estratégicos; estos objetivos abarcaban desde la prevención y cultura ciudadana (Objetivo 1), hasta el fortalecimiento de la capacidad institucional (Objetivo 10), pasando por estrategias específicas contra el crimen organizado y la violencia de género. Con este esquema, se realizó el monitoreo de riesgos estratégicos hasta el segundo semestre de 2024, identificando riesgos específicos asociados uno a uno con dichos objetivos.

Como resultado de la revisión del direccionamiento estratégico la SDSCJ ha actualizado su plataforma estratégica, consolidando sus compromisos institucionales en seis (6) Objetivos Estratégicos. La nueva estructura, base para la Matriz de Riesgos vigente, se define de la siguiente manera según los instrumentos de planeación vigentes:

- **Objetivo Estratégico N° 1:** Contribuir en la gestión de conflictos, el fortalecimiento de convivencias pacíficas y relaciones armónicas en las comunidades para propiciar la construcción de confianza.
- **Objetivo Estratégico N° 2:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad mediante la articulación interinstitucional, la cooperación ciudadana y el uso estratégico de datos para la comprensión integral del territorio y el fortalecimiento de la intervención territorial.
- **Objetivo Estratégico N° 3:** Formalizar el sistema distrital de justicia con enfoque restaurativo en Bogotá, que articule los actores públicos, comunitarios y sociales en el marco de una justicia que resuelve, restaura y reintegra.
- **Objetivo Estratégico N° 4:** Fortalecer la estructura y las capacidades del modelo operativo de seguridad y emergencias para optimizar la toma de decisiones, la predicción y la respuesta coordinada, eficiente y eficaz a incidentes en la ciudad de Bogotá.
- **Objetivo Estratégico N° 5:** Mejorar la gestión y la eficiencia organizacional, para el fortalecimiento de las capacidades de los organismos de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y justicia de Bogotá.
- **Objetivo Estratégico N° 6:** Fortalecer las capacidades organizacionales para implementar la estrategia, optimizar los procesos, y mejorar las prácticas de gestión que garanticen una operación más eficiente, eficaz, orientada al logro de los propósitos institucionales.

Según la Política de Administración de Riesgos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el riesgo estratégico se define como la posibilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad. Por consiguiente, al modificarse la estructura estratégica de la entidad (los objetivos), se consideró necesario actualizar la Matriz de Riesgos bajo los siguientes aspectos:

- **Alineación Estratégica:** Los riesgos identificados anteriormente (asociados a 10 objetivos) pierden trazabilidad directa si no se homologan a la nueva estructura de 6 objetivos.
- **Cobertura de Nuevos Enfoques:** La nueva plataforma hace énfasis explícito en el "uso estratégico de datos" (Objetivo 2) y el "enfoque restaurativo" (Objetivo 3). La matriz anterior no contemplaba riesgos específicos para estos nuevos enfoques con la misma centralidad, haciendo necesaria la actualización para identificar amenazas como la calidad del dato o la articulación de actores en la justicia restaurativa.
- **Optimización de Controles:** La reducción de 10 a 6 objetivos permite concentrar los controles y evitar la dispersión de esfuerzos de monitoreo. Esto facilita que la Oficina Asesora de Planeación realice un seguimiento más efectivo.

La actualización de la Matriz de Riesgos Estratégicos no obedece a una eliminación de controles, sino a una evolución y maduración del proceso de planeación de la SDSCJ, y a la eficiencia administrativa. Esta acción garantiza que el mapa de riesgos de la entidad sea un reflejo fiel de su realidad estratégica actual, asegurando que los recursos de control se dirijan a proteger los seis macro-objetivos que hoy rigen la seguridad, convivencia y justicia de Bogotá, definiéndolos bajo una óptica más amplia y garantizando una gestión integral de los riesgos asociados a los objetivos estratégicos vigentes, definidos así:

- Posibilidad de afectación reputacional de la entidad, reflejada en la pérdida de confianza ciudadana y de los grupos de valor, debido a fallas en la aplicación y cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos por la entidad, que pueden derivar en percepciones negativas, quejas, conflictos comunitarios y eventuales actuaciones de los entes de control.
- Posibilidad de pérdida económica y reputacional por observaciones y/o hallazgos de entes de control o grupos de valor, debido al incumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales

A continuación, se presenta la interacción entre los objetivos, riesgos y controles asociados.

Tabla 1 OBJETIVOS Y RIESGOS ESTRATÉGICOS

# Riesgo	Objetivo Estratégico	Riesgo	Control
1	Contribuir en la gestión de conflictos, el fortalecimiento de convivencias pacíficas y relaciones armónicas en las comunidades para propiciar la construcción de confianza.	Posibilidad de afectación reputacional de la entidad, reflejada en la pérdida de confianza ciudadana y de los grupos de valor, debido a fallas en la aplicación y cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos por la entidad, que pueden derivar en	"Los directores de Seguridad y de Prevención y Cultura Ciudadana verifican trimestralmente la ejecución del plan anual de cualificación para cada dirección, en temas de integridad institucional, régimen disciplinario, procedimientos y protocolos internos, incluyendo los métodos y parámetros para la verificación de la apropiación del conocimiento; como

# Riesgo	Objetivo Estratégico	Riesgo	Control
		percepciones negativas, quejas, conflictos comunitarios y eventuales actuaciones de los entes de control.	evidencia de ejecución del control se cuenta con un informe de avance que incluye los resultados de apropiación del conocimiento, que será remitido al Subsecretario de Seguridad y Convivencia por los canales oficiales. En caso de no cumplir con los parámetros de verificación de la apropiación del conocimiento, se levantará un acta registrando las actividades que se deben fortalecer"
2	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad mediante la articulación interinstitucional, la cooperación ciudadana y el uso estratégico de datos para la comprensión	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por observaciones y/o hallazgos de entes de control o grupos de valor, debido al incumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales	"La oficina asesora de planeación verifica trimestralmente el avance de los indicadores que conforman el POA dejando evidencia del seguimiento en actas de reunión, en el evento que los resultados no sean los planeados, se remite correo electrónico a los responsables, solicitando las acciones correctivas del caso.
3	Formalizar el sistema distrital de justicia con enfoque restaurativo en Bogotá, que articule los actores públicos, comunitarios y sociales en el marco de una justicia que resuelve, restaura y reintegra.		
4	Fortalecer la estructura y las capacidades del modelo operativo de seguridad y emergencias para optimizar la toma de decisiones, la predicción y la respuesta coordinada, eficiente y eficaz a incidentes en la ciudad de Bogotá.		
5	Mejorar la gestión y la eficiencia organizacional, para el fortalecimiento de las capacidades de los organismos de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y justicia de Bogotá.		
6	Fortalecer las capacidades organizacionales para implementar la estrategia, optimizar los procesos, y mejorar las prácticas de gestión que garanticen una operación más eficiente, eficaz, orientada al logro de los propósitos institucionales		

Metodología de análisis, revisión y situaciones especiales riesgos estratégicos

Se analizó la matriz consolidada de riesgos estratégicos asociada a los Objetivos Estratégicos 1 al 6, incluyendo los campos de: formulación del riesgo, causa, consecuencia, zona de riesgo inherente y residual, tratamiento, controles, soportes, responsables, periodicidad, evaluación de controles e indicadores. La matriz está estructurada, y evidencia mejora en su riesgo residual

3.1. Controles

Dado el diagnóstico realizado a los objetivos estratégicos y los riesgos identificados, se establecieron controles que propenden minimizar la posibilidad de afectación o materialización que posteriormente represente el posible incumplimiento de las metas y objetivos trazados. En Tabla N 1 del presente documento es posible visualizar los riesgos con sus respectivos controles.

3.2. Verificación de soportes

Se verifica el aporte de evidencias de los riesgos ajustados, confirmando la no materialización de riesgo estratégico, de resaltar que el control número dos, adjunta evidencias, la actualización se realizó en el ultimo trimestre de la vigencia 2025; no obstante, trimestralmente se realizan ejercicios de monitoreo e informes de seguimiento al POA, el cual registra un 98% de avance al cierre de la vigencia 2025, con niveles promedio de cumplimiento ajustados.

El siguiente es el enlace para acceder al seguimiento a la Matriz de Riesgos Estratégicos F-FI-1479 y las evidencias:

Ruta Evidencia: [Sem II evidencias](#)

Ruta Matriz: [Matriz de Riesgos Estratégico F-FI-1479 2025 - 2026.xlsx](#)

3.3. Conclusiones / Recomendaciones – Riesgos Estratégicos

Para la vigencia 2025, se revisó la Matriz de Riesgos Estratégicos F-FI-1479 (V.2). donde se identificaron seis (6) objetivos estratégicos asociados a dos riesgos institucionales. En este sentido, se evidenció que estos riesgos (dos 2) se asociaron a seis (6) objetivos estratégicos, con diligenciamiento completo de los campos críticos (formulación, causas, consecuencias, calificación inherente y residual, controles e indicadores).

En un ejercicio de autocontrol, se identificaron oportunidades de mejora en la alineación entre la periodicidad descrita de controles, los soportes y responsables; se recomienda realizar la articulación e incrementar el diligenciamiento de los controles, y soportar documentalmente las actualizaciones de DOFA y objetivos estratégicos para fortalecer la articulación estratégica, dentro de las fortalezas y aspectos positivos se resaltan:

- La Entidad cuenta con una matriz formalizada de riesgos estratégicos, asociada directamente a los objetivos estratégicos institucionales, lo que evidencia alineación entre la planeación estratégica y la gestión del riesgo.
- El instrumento incorpora los elementos metodológicos exigidos por el MIPG, permitiendo su uso como base para seguimiento por líneas de defensa y para ejercicios de control interno y auditoría.
- Se evidencia una estructura homogénea que facilita la trazabilidad del riesgo desde su identificación hasta el tratamiento y seguimiento.
- Los riesgos estratégicos identificados reflejan un enfoque preventivo, orientado a anticipar posibles desviaciones que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento institucional.
- La SDSCJ reconoce explícitamente la necesidad de reducir el riesgo estratégico, alineándose con una gestión proactiva y no reactiva.

- Los controles definidos para los riesgos diligenciados evidencian un enfoque orientado a la mitigación de la probabilidad, lo cual es coherente con la naturaleza de los riesgos estratégicos.
- Se observa la intención institucional de medir la efectividad de los controles, reflejada en la evaluación global de los mismos, predominando la calidad sobre la cantidad para su efectividad.

4. Gestión de Oportunidades

Siguiendo las directrices de la Política de Administración de Riesgos y buscando la mejora continua, la Entidad acoge las buenas prácticas de las normas ISO 9001:2015 y 31000:2018 “La integración de la gestión de oportunidades con la norma ISO 31000 se logra definiendo el riesgo como el “efecto de la incertidumbre sobre los objetivos”, lo que abarca desviaciones tanto negativas (amenazas) como positivas (oportunidades)” implementando acciones para aprovechar las oportunidades detectadas en la matriz de contexto estratégico de cada proceso. Estas oportunidades se abordan como potenciales factores que podrían generar un impacto positivo en los procesos y, por ende, en la Entidad.

La SDSCJ realiza monitoreo semestral de las acciones definidas para la materialización y aprovechamiento de oportunidades identificadas en cada uno de los procesos. Durante la vigencia 2025 se realizó el ejercicio de construcción y actualización del ejercicio de caracterización y valoración de la gestión de oportunidades.

4.1. Panorama de las Oportunidades por proceso.

Para la identificación de oportunidades de mejora en los procesos, se utilizó la matriz DOFA, considerando las “situaciones externas favorables a la organización” como se define en la Política de Administración de Riesgos. Las oportunidades potenciales se registran en la Matriz de Identificación, Calificación y Seguimiento de Oportunidades Institucionales F-FI-1383 v2, permitiendo a los procesos identificar y desarrollar estrategias para aprovecharlas. El estado se consolida como aparece en la ilustración No 1 con 10 oportunidades en proceso, 4 finalizadas y 4 inactivas. Desde un análisis descriptivo, el comportamiento de la gestión de oportunidades denota una proporción importante de

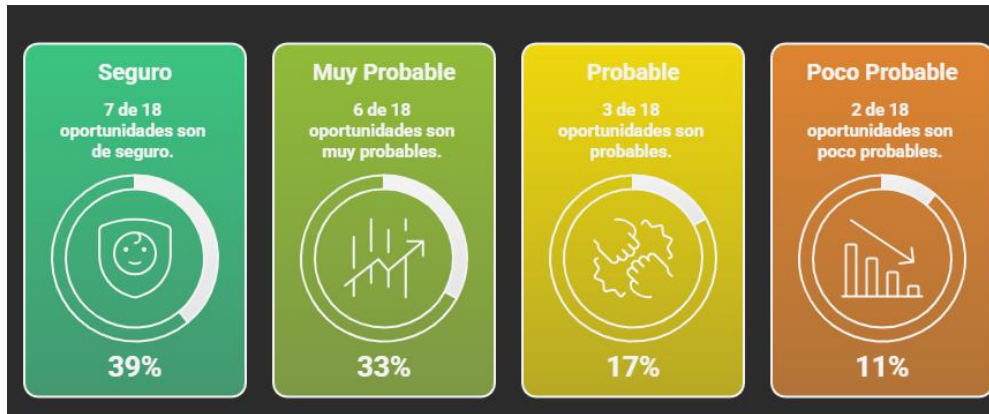
1 Estado de las oportunidades



Fuente: elaboración propia

cierre lo que evidencia una gestión orientada a resultados, una proporción equilibrada entre activas e inactivadas lo que indica una priorización técnica, y una ausencia de acumulación de oportunidades sin gestión, concluyendo que el manejo y gestión dado, de acuerdo con los lineamientos normativos y operativos, se realizan de manera adecuada.

2 Viabilidad de las Oportunidades

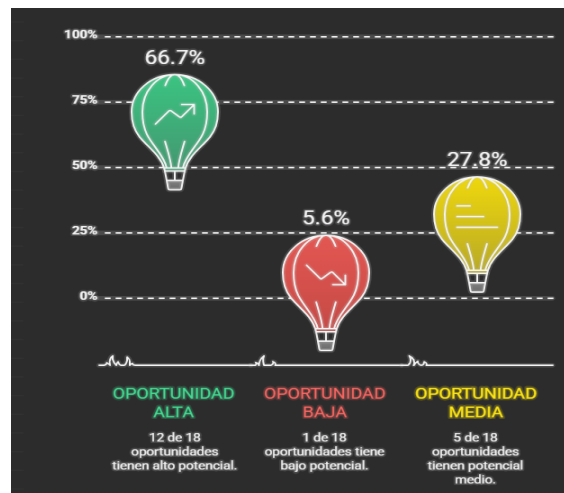


Fuente: elaboración propia

Respecto de los resultados arrojados, se puede inferir una gestión dinámica y activa, con una capacidad institucional para gestionar las oportunidades (dieciocho procesos tienen identificadas oportunidades siendo acceso a la justicia el que más tiene, con 4 identificadas en proceso); respecto de la viabilidad, el 72 % de las oportunidades (Seguro + Muy probable) tienen alta probabilidad de materialización, y 11 % se clasifica como poco probable, lo cual es bajo y deseable a partir de la metodología definida y los lineamientos de las normas ISO aplicadas.

Igualmente, y en armonía, las oportunidades fueron valoradas siguiendo el criterio técnico de la probabilidad y el impacto, establecido en la Política de Administración de Riesgos, en función de cuántas veces se ha presentado la posibilidad de apropiarlas y el beneficio que se generaría en caso de adoptarlas. Este seguimiento se ha efectuado con el apoyo de los Líderes Operativos.

3 Ilustración Potencial de aprovechamiento



Fuente: Elaboración propia

De la ilustración anterior se puede deducir que, dos terceras partes (66,7 %) se clasifican como oportunidad alta, lo que indica que la SDSCJ Identifica oportunidades alineadas a su capacidad real, aplica criterios técnicos de viabilidad y factibilidad, y prioriza situaciones con alto impacto positivo esperado. La potencialidad media se puede interpretar como una “reserva estratégica”, la cual con ajustes operativos podría tener alto potencial, teniendo flexibilidad frente a cambios de los contextos.

Como una de las variables a tener en cuenta para alcanzar una efectividad en la intervención propuesta, depende en gran medida de la disponibilidad de recursos y la viabilidad de su implementación. Es importante analizar cuidadosamente la capacidad para reunir los recursos necesarios y la posibilidad de ejecutar las acciones planeadas, considerando las limitaciones existentes.

La información antes mencionada se puede comprobar en la Matriz de Identificación, Calificación y Seguimiento de Oportunidades Institucionales F-FI-1383 v2, a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace

Ruta Evidencia: [OPORTUNIDADES](#)

Ruta Matriz: [1 Matriz General Oportunidades / 2025](#)

4.2. Reporte de acciones

Desde la Oficina Asesora de Planeación se solicitó a los procesos, realizar el reporte de gestión de oportunidades con corte a 31 de diciembre de 2025. Con el fin de realizar seguimiento a la gestión de Oportunidades Institucionales.

4.3. Cargue de evidencias

Se realizó un seguimiento de las actividades proyectadas, verificando los soportes remitidos por la primera línea de defensa que avalan la ejecución de las acciones llevadas a cabo durante el periodo, con el objetivo de aprovechar la oportunidad identificada. Este monitoreo se llevó a cabo utilizando el repositorio de información de la Oficina Asesora de Planeación, accesible a través del siguiente enlace: OPORTUNIDADES

La siguiente es la relación del cumplimiento de la entrega de soportes requeridos para verificar la ejecución de las acciones establecidas y la oportunidad en la entrega de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos:

Tabla 2 Cargue de evidencias por estado y proceso

Proceso	Estado	Evidencias	Total Oportunidades
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	En Proceso	sin evidencia ¹	4
Atención y Relación con el Ciudadano	Finalizada	sin evidencia	1
Control Disciplinario	Finalizada	con evidencia	1

¹ Para los procesos que no anexaron evidencias, ni reporte por parte de la primera línea de defensa se genera notificación.

Proceso	Estado	Evidencias	Total Oportunidades
	Inactiva	sin evidencia	1
Gestión Contractual	Finalizada	con evidencia	1
Gestión de Emergencias	En Proceso	sin evidencia	2
	Finalizada	sin evidencia	1
Gestión de Recursos físicos al Servicio de la Entidad	Inactiva	sin evidencia	1
Gestión de Seguridad y Convivencia	En Proceso	con evidencia	1
Gestión de Tecnologías de la Información	En Proceso	con evidencia	1
Gestión financiera	Inactiva	sin evidencia	1
Gestión Jurídica	En Proceso	con evidencia	1
	Inactiva	con evidencia	1
Gestión y Análisis de la Información	En Proceso	con evidencia	1
Total general			18

Fuente: Elaboración propia

Elaboración propia

Metodología de análisis, revisión y situaciones especiales Gestión de Oportunidades

La matriz se encuentra correctamente alineada con el enfoque de gestión de oportunidades del MIPG y la Guía DAFP de Administración del Riesgo, al tratar la oportunidad como un efecto positivo de la incertidumbre y no como un riesgo mitigado. Se evidencia una estructura coherente que permite identificar, analizar y priorizar oportunidades a partir de criterios objetivos.

La matriz incorpora tres ejes clave:

- Viabilidad. Evalúa la capacidad institucional real (recursos, competencias, condiciones internas) para aprovechar la oportunidad.
- Factibilidad. Analiza el impacto positivo esperado en términos de mejora del desempeño, generación de valor público y optimización de la gestión.
- Potencial de aprovechamiento. Integra viabilidad y factibilidad en un rango de calificación que permite priorizar oportunidades de forma objetiva (Alta, Media, Baja).

La actualización de la matriz de oportunidades realizada evita subjetividad, tiene escalas de medición definidas, y cuenta con descripciones cualitativas explícitas, lo que permite trazabilidad entre la calificación numérica y la interpretación de los resultados arrojados.

La matriz es coherente con el esquema de líneas de defensa, toda vez que la primera línea identifica y reporta oportunidades, la segunda línea (OAP) define metodología, valida criterios y consolida los resultados, y la tercera línea puede evaluar la efectividad del aprovechamiento, lo anterior, evidencia claridad metodológica en la gestión de oportunidades.

4.3. Conclusiones / Recomendaciones – Gestión de Oportunidades

La matriz de oportunidades F-FI-1383 se encuentra metodológicamente bien estructurada, alineada con los lineamientos del MIPG y la Guía DAFP de Administración del Riesgo, y permite identificar, analizar y priorizar oportunidades de mejora institucional bajo criterios de viabilidad, factibilidad y potencial de aprovechamiento. El diseño facilita la toma de decisiones estratégicas, el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa y la presentación de resultados en informes de gestión, sin generar cargas innecesarias de planes de acción cuando no se requieren. En términos generales, la matriz evidencia un nivel adecuado de madurez en la gestión de oportunidades de la SDSCJ.

Durante la vigencia 2025, se actualizó e identificó oportunidades asociadas a la optimización de controles preventivos y a la articulación interinstitucional, las cuales fueron aprovechadas mediante ajustes operativos y fortalecimiento de capacidades internas, contribuyendo a mejorar la eficiencia en la gestión de recursos y la prestación del servicio, en el marco del MIPG.”

- Se recomienda a los líderes operativos cumplir con los tiempos establecidos en el calendario emitido por la Oficina Asesora de Planeación para los reportes correspondientes a gestión de oportunidades.
- Continuar con el ejercicio de verificación y valoración de las oportunidades establecidas por los procesos en la matriz de Contexto Estratégico F-DE-1379, con el fin de analizar los eventos que posiblemente mejorarían la gestión de los procesos y, por ende, de la Entidad, entre otros: mejoras en procesos, cambios normativos favorables, nuevas tecnologías, articulación interinstitucional, disponibilidad de recursos adicionales, aprendizajes de auditorías o seguimientos.
- Solicitar oportunamente la verificación de la Oficina Asesora de Planeación para el seguimiento de oportunidades, y realizar los ajustes necesarios en la matriz, cuando se requiera actualizar las que ya se cumplieron o determinar cuáles pasan a inactivas.
- Se recomienda a los procesos tener presentes las fechas de inicio y fin de la actividad ya que son las que indican el periodo de seguimiento, en caso de requerir modificación esta debe ser informada antes de culminar el periodo de seguimiento.